



CONCON, 12 MAY 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1003 /2021.-

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 933 del 20 de Abril del 2018, mediante el cual se adjudicó la Propuesta Pública “Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Comerciales e Industriales de la Comuna de Concón y su transporte al Vertedero” por un monto de \$ 54.717.192 IVA incluido a la Empresa COSEMAR S.A., RUT N° 96.827.370-1.
- 2) Lo establecido en las bases, especificaciones técnicas de esta propuesta pública en la sección N° 4 numeral 4.3., segundo párrafo. que permite al Municipio contratar un segundo camión ampliroll con las mismas características y de acuerdo a los valores ofertados.
- 3) El Ordinario N° 066 del 17 Marzo del 2021 de la Directora Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes al Pdte. Concejo Municipal, solicitando autorización para contratar con la Empresa COSEMAR S.A., RUT N° 96.827.370-1, actual concesionario de la Recolección de Basura Domiciliaria en Concón, un segundo Camión Ampliroll con dos bateas y personal incluido, a contar del 19 Abril 2021 hasta el 31 de Diciembre 2021, previo acuerdo del Concejo Municipal.
- 4) El Ordinario de Secretaria Municipal N° 51/2021 de fecha 19 de Marzo del 2021 que señala los acuerdos adoptados en la Sesión N° 09 del Concejo Ordinario Municipal de fecha 18 de Marzo del 2021, en virtud de la tabla de dicha sesión, adoptó el acuerdo N° 63 que aprueba la ampliación del contrato, “Concesión del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o asimilables y, retiro y transporte de residuos voluminosos y escombros, Comuna de Concón”, empresa Cosemar, con caja ampliroll con dos bateas y personal incluido.
- 5) Certificado N° 95 de fecha 01 de Abril de 2021, de disponibilidad presupuestaria del Jefe Contabilidad y Presupuesto, que avala que se cuenta con el presupuesto para el financiamiento de arriendo adicional de camión ampliroll con dos bateas y con personal incluido, hasta el 31 Diciembre 2019, para el retiro de basura domiciliaria.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.



DECRETO

- AUMENTESE**, en un camión Ampliroll con dos bateas y con personal incluido, el contrato "Concesión del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o asimilables y, retiro y transporte de residuos voluminosos y escombros, Comuna de Concón", a la Empresa COSEMAR S.A., RUT N° 96.827.370-1, desde el 19 de abril 2021 hasta el 31 diciembre 2021, por un monto mensual de:

Valor Mensual S/IVA : \$ 7.398.117.- S/IVA

Valor Total del 19 abril a 31 diciembre 2021 : \$ 62.144.184.- S/IVA

IVA : \$ 11.807.395.-

Valor Total Con IVA : \$ 73.951.579.- C/IVA

- DISPONGASE**, que el aumento de Contrato regirá desde 19 abril 2021 hasta 31 Diciembre 2021.
- ELABORESE** por la Dirección de Asesoría Jurídica el correspondiente anexo Contrato modificatorio contractual.
- EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva por la Secplac, a través del Portal Mercado Público.
- CONSTITUYASE** por la Empresa COSEMAR S.A., RUT N° 96.827.370-1, garantía de fiel cumplimiento de Contrato que involucra el aumento de Contrato referido.
- IMPUTASE**, el gasto por este Concepto generado, al presupuesto año 2021.-
- NOTIFIQUE**, el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal según lo indicado en su distribución.

- ANOTESE, COMIQUESE Y ARCHIVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/CCA/clp.

- Cosemar S.A.
Dirección Casa Matriz : 5 Oriente 368 – Viña el Mar
Dirección Sucursal : Camino Internacional Vía 2A5 S/N, Lote E 2A1 - Concón
Correo : info@cosemar.cl
Correo : mgomez@cosemar.cl
N° Teléfono : 32-2180009
- Asesoría Jurídica
- Secplac
- Secretaría Municipal
- Carpeta Empresa
- Archivo DIMAO
(decreto 009-2021 camión ampliroll recolección residuos domiciliarios cosemar)

EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
Firmado digitalmente por EUGENIO SAN ROMAN COURBIS
Fecha: 2021.05.10 17:56:11 -04'00'